

Expte. OB111/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS SISTEMAS DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA.

ACTA DE VOTACIÓN SOBRE REALIZAR LA VALORACIÓN DEL ÚNICO LICITADOR, APERTURA DEL SOBRE C Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Presidencia:

- José Manuel Alves Freire.

Vocalía:

- Sara Lizarbe Sancha.
- Maribel Gallardo De Tena.
- Marta Paternain Remón.

Secretaría:

- M^a Dolores García Fuentes

En Pamplona, a las 12:00 horas del 12/11/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, y se plantea la necesidad de aclaración de si procede solicitar la valoración a la única empresa licitadora que queda en el procedimiento y otorgar, o no, puntuación a los criterios sometidos a juicio de valor del sobre B de la empresa BF MEDICA, S.L., única empresa cuya oferta ha cumplido con los mínimos establecidos en el Pliego Regulador del presente procedimiento.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede a la votación con el resultado siguiente:

- Votos a favor de solicitar la valoración y otorgar puntuaciones:
 - o M^a Dolores García Fuentes.
 - o Marta Paternain Remón.
- Votos en contra de solicitar la valoración y otorgar puntuaciones:
 - o Sara Lizarbe Sancha.
 - o José Manuel Alves Freire.
 - o Maribel Gallardo De Tena.

Los votos en contra de otorgar puntuaciones se argumentan en lo siguiente:

- Al haberse evaluado el cumplimiento de prescripciones técnicas, ya se ha emitido una valoración positiva de la oferta.
- El resultado de la licitación es independiente de la puntuación que se pudiera otorgar, ya que no se exige en el Pliego Regulador una puntuación mínima por debajo de la cual queden excluidas las ofertas.
- Se incrementa la eficiencia del procedimiento.
- No se ha generado ninguna duda al evaluar la documentación respecto de que el equipamiento dispone de calidad suficiente.

Los votos a favor de solicitar la muestra del producto ofertado y otorgar puntuaciones se argumentan en lo siguiente:

- Se recoge en el Pliego de la licitación en su punto 12.2 que, calificada la documentación general, la Mesa de Contratación procedería a la apertura de los sobres B “Proposición

relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas” de las ofertas admitidas y a su valoración.

- Las muestras solicitadas, según establece el apartado 8.2.f del cuadro de características, se solicitan con el fin de valorar adecuadamente la calidad del equipamiento.

Finalmente, la Mesa de Contratación de este expediente acuerda prescindir de realizar la valoración de los criterios sometidos a juicios de valor del sobre B de la empresa BF MEDICA, S.L. procediendo a la apertura del Sobre C.

Tras la apertura de dicho Sobre, la Mesa comprueba que la empresa licitadora no incurre en oferta anormalmente baja, siendo su oferta la siguiente:

Oferta económica	Garantía	Criterios técnicos automáticos	Criterios sociales
65.779,84 €	5 años	Sí, se ofertan todos los valorados en el Cuadro de Características	Sí

A continuación, la Mesa acuerda requerir a BF MEDICA, S.L., por ser la única licitadora admitida al procedimiento, para que, en el plazo de siete días naturales, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador del expediente de contratación arriba referenciado.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.



Fecha:
2024.11.22
08:45:30 +01'00'

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN



JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE
INGENIERO BIOMÉDICO
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
SERVICIO NAVARRO DE SALUD -
OSASUNBIDEA

Fdo.: EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN